



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 4 DE AGOSTO DEL
2025.-**

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
FRANCISCO SOSA
S...../ D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación s/ "INSTALACIÓN DE BOCA CALLES EN REPÚBLICA Y VICARIO SEGURA" en el temario de la próxima sesión ordinaria, que celebre El Cuerpo, que a continuación se adjunta.

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

AUTOR: Concejal Daniel Alejandro Carrizo

ASUNTO: "COMUNÍQUESE Y SOLICÍTESE AL PODER EJECUTIVO LA INSTALACIÓN DE BOCA CALLES EN INTERSECCIONES CLAVES DEL CIRCUITO 6".

FUNDAMENTOS

Sr. presidente, Sres. concejales:

La infraestructura urbana, particularmente la vial, requiere una planificación constante orientada a garantizar condiciones de seguridad, orden y accesibilidad para los ciudadanos. En ese marco, solicito que se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de instalar bocacalles en las intersecciones de la calle República con calle Vicario Segura, zona céntrica dentro del Circuito 6 de nuestra ciudad.

Estas intersecciones presentan alto tránsito peatonal y vehicular, carecen de la debida canalización de desagües pluviales y accesos peatonales seguros, lo cual dificulta la circulación, especialmente en días hábiles por la zona, amén de las cuestiones climáticas como de lluvia también resultan incompatibles para personas con movilidad reducida.

Justificación

1. Seguridad y Accesibilidad Vial

La falta de bocacalles adecuadas representa un riesgo para peatones, ciclistas y conductores. Su instalación permite canalizar correctamente el flujo de aguas, mejora la accesibilidad y evita accidentes o situaciones de riesgo.

2. Inclusión y Movilidad Universal

Las personas mayores, con discapacidad, niños y adultos que transitan diariamente estas esquinas requieren condiciones básicas de accesibilidad. Las bocacalles son elementos esenciales para el diseño universal de la vía pública.

3. Infraestructura y Ordenamiento Urbano

La incorporación de estas obras en esquinas claves permite mejorar el ordenamiento urbano, dar continuidad a las veredas, y dignificar el espacio público del barrio céntrico, considerando estrictamente la cercanía con el casco más confluido de la capital.

4. Prevención de Inundaciones Localizadas

El diseño de bocacalles favorece el escurrimiento de aguas pluviales, lo que evita acumulación de agua y daños en la vía pública, y colabora con el mantenimiento general del entorno barrial.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

C O M U N I C A C I Ó N

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal la **instalación de bocacalles en las intersecciones de la calle República y calle Vicario Segura**, en el Circuito 6 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: Instrúyase a la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura para que proceda a la evaluación técnica y ejecución de las obras requeridas. –

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al Presupuesto General vigente, adoptando las previsiones correspondientes. –

ARTÍCULO 4º: De Forma. –

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO 1



